

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 31 JUL 2018

VISTO:

El CUDAP EXP UNC: 36660/2018 por el cual la Sra. Prof. Ab. **GOMEZ, NILDA N.** - legajo 17655-, solicita prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 05 de julio de 2018 al día 03 de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia, expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos dependiente del Ministerio de Salud, obrante a fs. 1 y lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3, de estos actuados;

Lo preceptuado por el Art. 46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Que por Resolución Decanal N° 473/2018 se le concedió licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes hasta el día 06 de julio de 2018, por un total de sesenta y dos (62) días;

Que la Prof. Ab. Gomez, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” –dedicación simple- en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado IV, hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 35/2018;

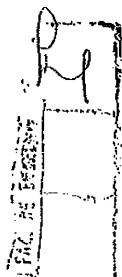
Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Tomar conocimiento y registrar la licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. Prof. Ab. **GOMEZ, NILDA N.** -legajo 17655- por el periodo comprendido desde el día 07 de julio de 2018 y hasta el día 03 de agosto de 2018, por un total de veintisiete (27) días; con cargo al Art. 46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2º: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial; oportunamente **archívese**.-



RESOLUCION N°:

RICHARDO E. HOLMIAN
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

